



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 12 de diciembre de 2022.

VISTO:

El EXPE: 1611/2022, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería del Niño y Adolescente”; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 – Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Enfermería, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere avalar la solicitud del presente llamado a concurso y designar al jurado evaluador propuesto por el Consejo Departamental.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de diciembre de 2022, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, y aprobar el llamado a concurso a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con temas relativos a "Enfermería del Niño y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

Adolescente" y designar a la comisión evaluadora que propone el Consejo Departamental.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Niño y Adolescente".

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 14 de diciembre de 2022, y hasta el día 28 de diciembre de 2022, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Raul Rafael PAEZ.
Lic. Sonia Esther ROQUER.
Lic. María Isabel PALACIO DIAZ.

SUPLENTE:

Esp. Yanina Verónica QUIROGA.
Lic. Laura Andrea PEDERNEIRA.
Lic. Marcela Victoria RIVERO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas